



SESION ORDINARIA N° 67

En Padre Las Casas, a veinte de octubre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del concejal Sr. Sergio Sandoval y la concejala Sra. Ana María Soto, quien se encuentra con licencia médica.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales.

6 c) Entrega PASAM 2011.

6 d) Autorización Contrato "Construcción y Habilitación de Espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las Casas.

6 e) Autorización Contrato "Instalación de alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue y Niágara, Comuna de Padre Las Casas".

6 f) Autorización Contrato "Reparación infraestructura Cesfam Padre Las Casas".

6 g) Compromiso gestión proyecto "Reposición ambulancia básica para Cesfam Padre Las

Casas”.

- 6 h) Compromiso gestión proyecto “Adquisición de transductores lineales electrónicos para Equipar tres ecotomógrafos en Cesfam urbanos, Comuna de Padre Las Casas”.
- 6 i) Autorización contrato “Servicio de rehabilitación protésica, GES 60 años, Comuna Padre Las Casas”.
- 6 j) Desafectación terreno Villa El Bosque.
- 6 k) Comodato Inmuebles Municipales.
- 6 l) Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal 02/2010.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 27 de septiembre y Acta N° 66, de fecha 04 de octubre, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°250, de fecha 04.10.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite Certificado de aprobación de iniciativas y aportes municipales proyectos denominados “Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas” y “Cierre perimetral y limpieza de terreno municipal, Comuna de Padre Las Casas”
- b) Memorándum N°252, de fecha 05.10.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre respuesta entregada a dirigentes del Club Deportivo Chomío.
- c) Memorándum N°253, de fecha 05.10.10, enviado a la señora Jefe Departamento de Finanzas, solicita informe sobre solicitudes de permisos para venta en Panamericana 5 Sur.
- d) Memorándum N°254, de fecha 04.10.10, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera información solicitada sobre posibilidad de estacionamiento.
- e) Memorándum N°256, de fecha 05.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de observaciones realizadas a rendiciones Centros de Padres y Apoderados de Escuelas Rurales, en relación a Subvenciones Municipales.
- f) Memorándum N°257, de fecha 06.10.10, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de copia de decreto y contrato del Sr. Gerardo Soto.

- g) Memorándum N°258, de fecha 05.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita listado de cupos para beneficiarios cesantes, otorgados a criterio de la Municipalidad.
- h) Memorándum N°259, de fecha 14.10.10, enviado al señor Director del Departamento de Educación (s), remite certificado de acuerdo, Avance Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.
- i) Of. Ord. N°188, de fecha 04.10.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°189, de fecha 04.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica Subvenciones Municipales V Etapa.
- k) Of. Ord. N°190, de fecha 04.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyectos de Subvenciones Municipales.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 10.10.10, remitida por la señor Presidenta de la Comunidad Indígena Ignacio Tranol, agradece Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 12.10.10, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa sobre encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado "Municipios Iberoamericanas: Una Mirada Hacia el Bicentenario".
- c) Carta de fecha 13.10.10, remitida por el señor Presidente de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicitan Subvención Municipal para el año 2011.
- d) Invitación de fecha 05.10.10, enviada por el Instituto de Capacitación Laboral Programas y Educación Ltda., invita a participar en "Ciclo de Seminarios sobre Gestión y Gobierno Local".
- e) Memorándum N°260, de fecha 18.10.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe sobre respuesta entregada a dirigentes del Club Deportivo Chomío, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Nómina de beneficiarios vigentes del Programa Mejor Trabajo en la Comuna de Padre Las Casas, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto al estado en que se encuentra la desinfectación del retazo de área verde ubicado en Villa El Bosque, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

4. Informe en relación al destino de las multas aplicadas por infracción a la Ley de Alcoholes, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Hospital para Padre Las Casas.

El señor Alcalde, la semana antes pasada estuve en el Ministerio de Salud, donde se confirmaron los recursos para el Hospital, M\$600.000 para el diseño 2011; M\$18.000.000 para construir el 2012 y M\$16.000.000 para construir el 2013, así es que podríamos tener nuestro Hospital el 2013 si Dios quiere, si resulta todo como debiera resultar. Nosotros como Municipio nos comprometimos con el terreno, se están haciendo las gestiones con el Consejo Maquehue por 2 hectáreas, más las 2 hectáreas que nos conseguimos con la FACH, tendríamos el Hospital emplazado ahí. Todavía es una noticia con un 99% de seguridad, siempre hay un 1% de algún imprevisto y esperemos que no lo haya.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2010

De acuerdo a solicitudes de Subvenciones emanadas desde diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, tras un análisis de las mismas y según disponibilidades financieras, el Municipio presenta en esta oportunidad, la propuesta de financiar 2 nuevas iniciativas por un monto total de M\$2.800, según nómina adjunta al efecto.

Los proyectos pertenecientes al Área de Gestión 04, Programas Sociales, serán imputados a la Cuenta Organizaciones Comunitarias, por M\$300, y a la Cuenta Otras Transferencias al Sector Privado, por M\$2.500.

El financiamiento se realizará con mayores ingresos proyectados para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar las citadas Subvenciones:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	<u>M\$ 2.800.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.800.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 300.-
24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.800.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$2.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$2.800.-

Presupuesto Municipal

Mantenimiento y Reparación de Vehículos

A la fecha, el presupuesto destinado a solventar gastos para mantenimiento y reparación de vehículos municipales (Camioneta de Obras, Dideco, Inspectores, entre otros), se encuentra ejecutado por sobre el 95%. En atención a la necesidad de dar respuesta a solicitudes de reparación de los mismos, se precisa suplementar la Cuenta respectiva en M\$2.000.

Los recursos serán provistos con mayores Ingresos percibidos para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, correspondiente al

Área de Gestión Interna 01:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.06 - 01	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente una consulta con la cuenta de los ingresos que aumenta, 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias, si es que es la misma cuenta con la que se perciben por la Ley de Infracciones a la Ley de Alcoholes...solamente hacer referencia al destino legal que tiene el espíritu de la Ley, precisamente que el 40% de los ingresos que percibe la Municipalidad son precisamente para rehabilitación y tratamiento adictivo de personas con problemas de alcoholismo o alguna otra droga. En ese sentido hay una solicitud hecha por una Agrupación de Alcohólicos Anónimos que se han constituido legalmente, a objeto de solicitar una sede social y hay una respuesta pendiente de este Concejo Municipal por parte de la solicitud de la organización antes señalada; entiendo que hay que reparar nuestros vehículos municipales, pero me asalta un poco la duda acerca de la legalidad de donde se están sacando las platas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, un poco lo que decía el Concejal Alex Henríquez, solamente tener presente que el destino completo de esas multas está señalado por la Ley, tanto el 60% como el 40%, entonces debo entender que esta modificación no hay nada que diga relación con multas de Ley de Alcoholes, porque si hay parte alguna ya caemos en tema de ilegalidad, confío en que así es.

El señor Alcalde, se lo aseguramos Concejal.

La señorita Francisca Queupumil, Profesional Secpla, la cuenta está compuesta por conceptos tales como: multas del Juzgado de Policía Local, multas por reintegro, etc., recordar que alrededor del mes de septiembre hicimos una suplementación del Programa Sin Drogas del Previene, a propósito de incorporar este 40% de nuestros ingresos por multas de la Ley de Alcoholes.

La señora Secretario Municipal, también recordar que ha habido un proceso intenso de fiscalización en cuanto a Patentes Municipales en general de los distintos locales, entonces ha habido más ingresos por concepto de multas también porque la fiscalización ha sido bastante fuerte.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto de M\$2.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto de M\$2.000.

Presupuesto Municipal

Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha solicitado la presente modificación al Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010", del Área de Gestión 04, a objeto de dar continuidad a Monitor Experto de Tenis en Sillas de Ruedas, el cual desarrolla actividades con discapacitados de la Comuna

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.04	Materiales de Uso o Consumo		<u>M\$ 300.-</u>
		Sub Total:	M\$ 300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal		<u>M\$ 300.-</u>
		Sub Total:	M\$ 300.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores y público, primero que nada tengo mi voluntad de aprobar esta iniciativa, pero tengo algunas consultas respecto a si estas actividades ya las hemos realizado antes con nuestros vecinos que tienen discapacidad y obviamente están en silla de ruedas y más menos saber a cuántos de ellos beneficia porque el universo de vecinos en sillas de ruedas es distinto a la cantidad entiendo que pudieran practicar este tipo de deporte.

El señor Alcalde, el joven que es campeón nacional de tenis en silla de ruedas, estuvo trabajando, si no me equivoco, desde el mes de abril hasta septiembre, a parte de enseñar tenis hacía talleres de motivación, lo cual es muy importante, ayuda a los otros talleres con apoyo emocional.

La señora Ana María Torres, Dideco (s), respecto a la solicitud de apoyo para monitores en tenis, se está preparando una muestra para final de año, donde se están preparando dos singles y una dupla para una competencia

que sería en la comuna y en eso está avocado principalmente este monitor, en trabajar con ellos. La idea es que la comunidad conozca lo que están haciendo los discapacitados para poder entrar a competir ya a otro nivel.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010", a objeto de dar continuidad a Monitor Experto de Tenis en Sillas de Ruedas, el cual desarrolla actividades con discapacitados de la Comuna, por un monto de M\$ 300.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010", a objeto de dar continuidad a Monitor Experto de Tenis en Sillas de Ruedas, el cual desarrolla actividades con discapacitados de la Comuna, por un monto de M\$ 300.

Presupuesto Municipal

Programa Social "Jardines Infantiles 2010"

La Unidad responsable de la ejecución del al Programa Social "Jardines Infantiles 2010" del Área de Gestión 04, ha solicitado la presente reasignación presupuestaria al mismo, a objeto de, por un lado, contar con recursos para conmemoración del Día del Párvulo y Celebración de Navidad para 70 niños beneficiarios de Jardines Comunitarios, y por otro, para realizar reparaciones necesarias en el Jardín Infantil "Pichike Achawal" de Chapod; todos en Convenio con la JUNJI.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 391.-
22.05	Servicios Básicos	<u>M\$ 9.-</u>
	Sub Total:	M\$ 400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.01	Alimentos y Bebidas	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 400.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Jardines Infantiles 2010", por un monto de M\$400, a objeto de contar con recursos para la conmemoración del Día del Párvulo y Celebración de Navidad para 70 niños beneficiarios de Jardines Comunitarios; como también realizar reparaciones necesarias en el Jardín Infantil "Pichike Achawal" de Chapod.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Jardines Infantiles 2010", por un monto de M\$400, a objeto de contar con recursos para la conmemoración del Día del Párvulo y Celebración de Navidad para 70 niños beneficiarios de Jardines Comunitarios; como también realizar reparaciones necesarias en el Jardín Infantil "Pichike Achawal" de Chapod.

Presupuesto Municipal

Cuenta Suplencias y Reemplazos

Desde Administración y Finanzas se ha solicitado la presente modificación al Presupuesto Municipal 2010, la cual tiene como objeto contar con disponibilidades para cubrir remuneraciones de Personal necesario para desempeño en las Unidades de Finanzas, Obras y Administración Municipal, contratado en calidad de Suplencia desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre del presente año. Esto, por motivo de renunciaciones y ascensos, de la Planta Municipal. Para llamar a Concurso, actualmente se está a la espera de terminar trabajo de confección de Escalafón.

Los recursos serán provistos por reasignación presupuestaria entre Cuentas de Gastos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.05 - 01	Consumos Básicos	M\$ 2.465.-
23.01 - 01	Prestaciones Previsionales	<u>M\$ 4.785.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.250.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03 - 01	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 7.250.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.250.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, dos consultas señor Presidente para mejor resolver, número uno, si es que esta Modificación Presupuestaria es para mantener a funcionarios que ya están trabajando en estas áreas, como es Finanzas, Obras y Administración Municipal, y segundo la cuenta que disminuye es la ... (cambio lado cassette) ... de esa cuenta.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, la cuenta 23.01 - 01, el guión 01 significa que pertenece al área de gestión interna y 23.01 Prestaciones Previsionales es la cuenta destinada a registrar los compromisos del

Municipio para, entre otros, en este caso cancelar la indemnizaciones a los funcionarios que tuvieron retiro voluntario, quedó ese saldo y ese se está aplicando acá.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente estoy de acuerdo en votarlo favorablemente, se hace necesario de alguna u otra manera funcionarios municipales para que presten la ayuda necesaria en diferentes reparticiones de la Municipalidad, señala que es en la Unidad de Finanzas, Obras y Administración, tengo entendido que por el Reglamento Interno y el Organigrama Municipal la Unidad de Licencias de Conducir pertenece a la Administración Municipal, ahí hay déficit de funcionarios, he tenido muchos reclamos de parte de los vecinos en cuanto a que se están otorgando horas para el 25 de noviembre en adelante, la tardanza en como se están otorgando muchas veces los exámenes, hay reclamos de faltas de funcionarios, aprovecho de felicitar a los funcionarios de la Unidad de Finanzas, una porque para la fiesta del bicentenario tomaron una iniciativa propia de poder hacer una campaña de prevención pegando logos dentro de la misma Unidad que me llamó mucho la atención y también a los vecinos, que en forma de iniciativa propia hicieron esa campaña de prevención de accidentes...de Licencias de Conducir. Entonces, Presidente no sé si dentro de la Administración Municipal está destinado enviar a un funcionario que les pueda ayudar, hay que recordar que las carpetas, a objeto de que usted tenga conocimiento Presidente, que todas las personas que tienen M\$7.000 hacia abajo están en la Bodega Municipal y tienen que ir a buscarlas y eso significa que un funcionario menos tiene que ir a buscarla, otro tiene que ir a pagar los Certificados de Antecedentes al Registro Civil, entonces ahí va bajando la dotación de esa Unidad en Particular, y no deja de generar por lo menos, aproximadamente más de M\$70.000 a la Municipalidad anual, entonces me llama la atención, no sé si me pueden clarificar.

El señor Alcalde, estamos reforzando, hay dos funcionarios con licencia médica en Permisos de Circulación, entonces estamos reforzando esa área, pero no tiene nada que ver con esta modificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, esto es para la gente que está en suplencia.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$7.250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$7.250.-

Presupuesto Municipal

Capacitación 2010

La Cuenta destinada a solventar gastos de capacitación del Personal de Planta y Contrata, para el presente año presenta un Presupuesto Vigente de M\$5.800, encontrándose ejecutada sobre el 90% a la fecha.

En atención a demanda y necesidad de capacitación del personal en temas tales como Ley de Transparencia; curso Excel intermedio que permita un mejor uso de dicha herramienta computacional en materias principalmente relacionadas con la ejecución, monitoreo y control del Presupuesto Municipal (gestión interna, proyectos y programas); y asistencia a seminarios (Ingresos Municipales, Educación, entre otros, organizados por la ACHM); hace necesario la suplementación de la Cuenta Capacitación en M\$5.000.

Los recursos provienen de Ingresos, cuya percepción de acuerdo a comportamiento actual, será mayor a la proyectada para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.11 - 01	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.000.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, reconocer la importancia que los funcionarios se estén constantemente capacitando, por lo tanto indudablemente hay que apoyar ese tipo de gestión y lo aplaudo. Solamente señor Presidente saber respecto a los funcionarios que se beneficiarían con esta capacitación, se refiere a los funcionarios de toda la Administración, entiendo también Salud, Educación.

El señor Alcalde, Municipales Planta y Contrata.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dice aquí que está el 90% del presupuesto ejecutado a la fecha y me llama la atención que hace un tiempo hubo un reclamo en relación al mismo tema de Licencias de Conducir por

parte de un vecino, que fue mal otorgada, la Ley del Tránsito tuvo algunas modificaciones el año 2008 y los funcionarios desde el año 2008 no tienen ninguna capacitación, ellos solicitaron a la Administración capacitación para poder actualizarse en las modificaciones con el texto refundido final de la Ley y le fue denegada por parte de la Administración Municipal en su oportunidad, ¿están incluidos los funcionarios en esta capacitación?

El señor Alcalde, tengo entendido que sí.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días. En esa oportunidad señor Concejal se privilegió la asistencia de la Encargada de Licencias, la señora Ingrid Aranguiz, ella quería asistir con todo su equipo y frente a eso no existía disponibilidad presupuestaria para enviar a todo su equipo, se le ofreció la alternativa que fuera ella, no optó por esa alternativa y la verdad es que no se le ha negado a ninguna jefatura, ni dirección de esta Municipalidad el poder asistir a cursos de estas características, quiero aclarar ese tema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con respecto a ese tema, estoy dispuesto en votarlo favorablemente, tengo bastantes dudas, pero lo voy a votar favorablemente y después voy a pedir un informe respecto a la ejecución presupuestaria del gasto, cuando usted dice que se le ofreció de la Unidad de Licencias de Conducir, pero ella no es la que toma los psicotécnicos, ella no es la que toma los exámenes de cada uno de las personas que van a dar exámenes teóricos y prácticos, entonces difícilmente ella va a andar arriba de un camión tomando el examen práctico porque para eso hay que tener competencias y para eso son los funcionarios subalternos son los que tienen que capacitarnos, entonces en ese espíritu Presidente pediría, voy a votar favorablemente, pero que se tenga en consideración capacitar a los funcionarios; no tengo ningún tipo de relación con los funcionarios, ni de amistad, ni mucho menos, pero por la legalidad de la entrega de Licencias de Conducir, por el documento que cada una de las personas viene a solicitar y que portan, me preocupa que no se pueden otorgar ajustados a la legalidad Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un tema Presidente, felicito cada iniciativa que tenga relación con capacitación, le corresponde a usted y con los instrumentos internos determinar qué funcionario y qué materia. En lo particular y solamente como observación, no obstante de no ser materia de mi competencia, sí tener presente en las capacitaciones, fui funcionario municipal, conozco a los funcionarios, la pertinencia acerca de, si se puede y tener presente, la necesidad de fomentar y fortalecer el conocimiento de algunos instrumentos nuevos, en el ámbito de legislación por ejemplo, la transparencia y el acceso a la información pública son temas relevantes y que de alguna u otra forma los vecinos no se han dado cuenta de la herramienta potente que tiene para poder exigir a la Administración en general, en este caso a la

Municipalidad, información pública de todos sus actos, es una materia que por lo menos a mí me interesa y lo dejo solamente como observación para que usted en su calidad de Alcalde pueda considerarlo.

El señor Alcalde, ese es uno de los objetivos que tenemos en esta Modificación Presupuestaria, la Ley de Transparencia que es muy importante.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la Cuenta Capacitación en M\$5.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la Cuenta Capacitación en M\$5.000.

Presupuesto Municipal

A Servicios Incorporados a su Gestión

Según Informe del Departamento Jurídico adjunto, la Municipalidad de Padre Las Casas, por pronunciamiento de la Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 27 de Agosto 2010; ante demanda por cobro de prestaciones laborales interpuesta por doña Adriana del Carmen y Otros (16 Docentes) en contra del Municipio con fecha 30 de Diciembre 2009, caratulada "Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas", RUC 09-4-0032597, RIT 0-76-2009; declara que Fallo Laboral de fecha 25 de Junio de 2010, queda a firme y ejecutoriada, debiendo el Municipio pagar la suma de M\$2.742.

Lo anterior obliga la Municipalidad a realizar un traspaso por la suma a pagar por este Juicio al Departamento de Educación, en atención a la difícil condición financiera de éste.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria, a objeto de permitir cumplimiento al citado Fallo Judicial:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 2.742.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.742.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.101 - 01	A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>M\$ 2.742.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.742.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente votarla, es un fallo que está firme y ejecutoriado, ya no hay nada más que hacer, hay que pagarlo; el informe de la Asesor Jurídico dice: “con apercibiendo de arresto en contra del señor Alcalde”, así es que lo voy a votar favorablemente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me parece que no obstante ser materia nueva, en particular revisé el informe entregado por la Asesor Jurídico, entiendo que se agotaron todas las instancias correspondientes de reclamación y de recurso y ya el fallo ya está firme y ejecutoriado, en ese sentido doy fe de lo que señala el Asesor Jurídico, no veo por qué desconocerlo y también entiendo que aquí se menciona un plazo fatal para poder pagar esta cantidad, el día 25 de octubre del 2010 y también para evitarles problemas a usted Presidente, a su familia, particularmente estoy de acuerdo en votar esta modificación hoy día.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también estoy de acuerdo en votar favorablemente porque esto ya es una sentencia y no dejar de mencionar que la demanda era por M\$24.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, A Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$2.742, a objeto de dar cumplimiento a Fallo Judicial, de fecha 27 de agosto de 2010, Causa “Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas”, RUC 09-4-0032597, RIT 0-76-2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, A Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$2.742, a objeto de dar cumplimiento a Fallo Judicial, de fecha 27 de agosto de 2010, Causa “Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas”, RUC 09-4-0032597, RIT 0-76-2009.

Presupuesto Educación

Sentencia Judicial Ejecutoriada

Corresponde realizar pago por Fallo Ejecutoriado, según Informe Legal del Departamento Jurídico, en Causa “Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas”, RUC 09-4-0032597-6, RIT 0-76-2009, por fallo declarado a firme y ejecutoriado por la Corte de Apelaciones de Temuco con fecha 27 de Agosto 2010.

La suma a pagar alcanza a \$2.741.556, desglosado en: Pago demandantes, \$2.171.556; Peritaje Contable, \$550.000; y Costas de Recurso de Reposición, \$20.000.

Los recursos correspondientes provienen de aporte del Municipio.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 2.742.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.742.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26.02	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	<u>M\$ 2.742.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.742.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Sentencia Judicial Ejecutoriada, con el objeto de realizar pago por Fallo Ejecutoriado por la Corte de Apelaciones de Temuco con fecha 27 de Agosto 2010, Causa "Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas", RUC 09-4-0032597-6, RIT O-76-2009, por un monto total de M\$2.742.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Sentencia Judicial Ejecutoriada, con el objeto de realizar pago por Fallo Ejecutoriado por la Corte de Apelaciones de Temuco con fecha 27 de Agosto 2010, Causa "Burgos y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas", RUC 09-4-0032597-6, RIT O-76-2009, por un monto total de M\$2.742.-

Presupuesto Educación

Asignación Excelencia Académica III Trimestre

A objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación de Excelencia Académica III Trimestre año 2010, la cual beneficia a Docentes de los siguientes Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna: Licanco (13), Colpanao (8), Laurel Guacho (7) y Fundo Maquehue (9); se precisa efectuar distribución de los Ingresos provenientes del Mineduc por este concepto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la presente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los recursos de la citada Asignación al Presupuesto de Educación año 2010, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 4.764.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.764.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 3.448.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 1.079.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 237.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.764.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dos consideraciones, primero felicitar a los docentes que van a ser beneficiarios con esta asignación especial de excelencia académica, para los profesores de Licanco, Colpanao, Laurel Huacho, Fundo Maquehue, expresar mis felicitaciones y reconocimiento por la labor que desarrollan a favor de nuestros niños del sector rural, un trabajo abnegado, esforzado, lo mismo para el Depto. de Educación. Lo otro para el Departamento de Educación Presidente, como tarea y también para usted como recomendación, el poder difundir estos hechos en la comuna y especialmente frente a la alta competencia que tenemos en el sector rural, es importante que los padres y apoderados sepan que estos colegios tienen excelencia académica y es un antecedente más que importante a la hora de poder resolver dónde poner a nuestros niños, entonces que no solamente sea el quintal de harina u otros productos determinantes para elegir el colegio, sino que sean estos los que en definitiva lleven a nuestros padres y apoderados a elegir a estos colegios para nuestros niños.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica III Trimestre, la cual beneficia a Docentes de los siguientes Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna: Licanco (13), Colpanao (8), Laurel Guacho (7) y Fundo Maquehue (9); por un monto total de M\$4.764.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica III Trimestre, la cual beneficia a Docentes de los siguientes Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna: Licanco (13), Colpanao (8), Laurel Guacho (7) y Fundo Maquehue (9); por un monto total de M\$4.764.-

Presupuesto Educación**Asignación Excelencia Pedagógica**

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de incorporar recursos provenientes del Mineduc, correspondientes a Asignación Excelencia Pedagógica I Semestre 2010, por M\$918, los cuales benefician a un Docente de las Escuelas de: Darío Salas, Metrenco y Licanco, respectivamente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los recursos de la citada Asignación al Presupuesto de Educación año 2010, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$918, a objeto de incorporar recursos provenientes del Mineduc, correspondientes a Asignación Excelencia Pedagógica I Semestre 2010 que beneficia a un Docente de las Escuelas de: Darío Salas, Metrenco y Licanco, respectivamente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Pedagógica, por un monto de M\$918, a objeto de incorporar recursos provenientes del Mineduc, correspondientes a Asignación Excelencia Pedagógica I Semestre 2010 que beneficia a un Docente de las Escuelas de: Darío Salas, Metrenco y Licanco, respectivamente.

Presupuesto Salud

Cuenta Equipos Computacionales y Periféricos

Ante la necesidad de adquirir equipamiento informático para el Departamento de Salud Municipal, según Informe adjunto, se precisa incorporar al Presupuesto del sector, mayores recursos por concepto de recuperaciones de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del Sistema de Salud Municipal, por M\$955 y aplicación de Saldo Inicial de Caja, por M\$4.545.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$	955.-
15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 4.545.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.500.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
29.06	Equipos Informáticos		<u>M\$ 5.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.500.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo en mejorar los niveles de equipamiento informático para el Depto. de Salud, es necesario, pertinente, igual me asalta la duda qué pasa con los equipos que se dan de baja, que es un tema que hemos planteado en más de alguna vez en este Concejo Municipal, de poder destinar esos recursos en la medida de lo posible, a lo mejor a instituciones, agrupaciones que nos demandan muchas veces equipos para poder desarrollar sus actividades, coloco la solicitud de los Grupos de Adultos Mayores, que han solicitado varias veces equipos computacionales para poder desarrollar sus actividades y me alegra que así sea, que ellos se quieran incorporar a la tecnología, pero Presidente no puedo dejar de observar y en el mejor ánimo lo hago, que para estos efectos se destinen Saldo Inicial de Caja, por M\$4.545 que me gustaría saber si me pueden explicar respecto a eso, cuando se ha dicho aquí cuando se han presentado modificaciones del Presupuesto de Salud, especialmente para la asignación del Artículo 45 para todos los funcionarios del Depto. de Salud, que por cuestiones de restricción presupuestaria, por no tener recursos, no se puede otorgar asignación del Artículo 45 para todos los funcionarios del Depto. de Salud, me parece que esto es una inconsistencia, al menos que me lo puedan aclarar, porque se dijo y usted en más de alguna vez, porque no existían recursos en el Saldo Inicial de Caja o porque no habían recursos disponibles, no se podía aumentar para todos los funcionarios y aquí me aparece una modificación donde se imputa este gasto al Saldo Inicial de Caja, me gustaría una aclaración respecto de la materia

El señor Alcalde, el tema es la cantidad que quedaba en el Saldo Inicial de Caja, creo que esto es lo último, entonces no nos alcanzaba para un Artículo 45, quedaba un saldo muy pequeño y lo estamos ocupando ahora, se está complementando con las Licencias, es solamente un tema de cantidad.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Cuenta Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$5.500.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Cuenta Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$5.500.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me abstengo por lo señalado y también para ser coherente con lo

indicado en otras sesiones respecto de la asignación del Artículo 45.

Presupuesto de Salud Municipal

Proyecto "Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal".

El Proyecto "Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal", consiste en la reposición del sistema de esterilización del Consultorio Padre Las Casas, a fin de lograr un aumento en las capacidades de servicio, producto de la incorporación de mayor tecnología a la anteriormente existente. La iniciativa permitirá además, cubrir dicho servicio para otros Centros de Salud como Las Colinas y Postas Rurales asociadas a dicho establecimiento.

Se estima un costo de M\$ 30.000 y su financiamiento, con presupuesto del Departamento de Salud por mayores ingresos por recuperaciones de licencias médicas del personal y menor gasto en las cuentas de Farmacia, producto de la aplicación de recursos de programas Extrapresupuestarios que contemplan la adquisición de fármacos y útiles quirúrgicos para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010 del Departamento de Salud:

Código	Nombre	Monto
0121	"Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal"	M\$ 30.000.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	<u>M\$ 4.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 26.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 26.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.006	Equipos	<u>M\$ 30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 30.000.-

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, reconocer la necesidad de esta reparación que hay que hacer, pero no puedo dejar de ver la importancia que significa en la cuenta 22.04, los M\$26.000 que se estarían

disminuyendo de la cuenta materiales de uso o consumo, por lo tanto para mejor resolver necesitaría saber un poco más en detalle de dicha cuenta, para saber de donde están sacando ese financiamiento, obviamente reconociendo la necesidad de que hay que reponer el equipo de esterilización porque evidentemente está deteriorado hace meses, pero asalta la duda aún más cuando hay todavía situaciones pendientes como la que hacía alusión el Concejal Raúl Henríquez respecto al Artículo 45 de otros funcionarios.

El señor Alcalde, es una emergencia que hoy día tenemos, porque el no tener este equipo pronto va a significar no hacer curaciones en urgencia, no poder esterilizar el material dental, por lo tanto para este tema les pido apoyo, los equipos no son capaces de esterilizar como corresponde, tenemos tres que son muy antiguos.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, buenos días, la modificación recurre a lo que son recursos estimados al 31 de diciembre, la verdad es que al 30 de septiembre terminaban todos los programas extrapresupuestarios en asegurar el cumplimiento de las metas para que nos remesaran recursos, de tal manera es que eso se produjo y sobretodo en la partida de medicamentos, hay algunos programas que concretamente no se iban a reliquidar, es decir independiente por ser este un año vinculado a la catástrofe y estar la región en esa condición, algunos programas extrapresupuestarios independiente del cumplimiento de metas, igual remesaron y aseguraron remesar el 100% de los recursos del Servicio de Salud, eso nos permitió definir que en servicios nuevos como el SAPU, el mismo San Ramón, el tema de los insumos del laboratorio, vamos a tener un financiamiento externo distinto al que ustedes aprobaron el año pasado, como gasto en medicamentos para todo el año y de ahí que nos arriesgamos también porque hacía mucho tiempo que venía este tema, el esterilizador, haciendo agua en el sistema e implica gastos adicionales en los mismos utensilios quirúrgicos porque el tratamiento que tienen no es como el adecuado. La profesional del área, la señora Yanet Muñoz preparó en el mes de noviembre del año pasado un proyecto que se hicieron las últimas gestiones hasta el mes de septiembre, a que fuera financiamos también con recursos externos, pero la explicación fue que era prácticamente imposible por M\$30.000, estamos asumiendo el desafío.....(cambio de cassette)... hice llegar al comienzo un listado con el stock actual de medicamentos, más en las últimas tres hojas todos los pedidos que están pendientes, aseguramos tener un buen abastecimiento de medicamentos, pero no esperar al 31 de diciembre para tomar los saldos, sino que lo estamos adelantando a este minuto y en estos meses pensamos podríamos tener más que un equipamiento es todo un sistema nuevo de esterilización que le va a prestar servicios a las Postas y a los tres Cesfam prácticamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo en votar favorablemente o pasarlo a comisión, hay antecedentes que manejo con respecto a equipamiento quirúrgico que estarían guardados y no han sido pasado frente al

déficit de los médicos que tienen, son equipos de esterilización nuevos que están guardados y no han sido utilizados, estarían presuntamente guardados en una bodega, hay denuncias de parte de personas que me voy a reservar la identidad, estoy recopilando información y me gustaría por lo menos pasarlo a comisión.

El señor Alcalde, no te entiendo Alex, ¿dices que hay de estos equipos?..... sí equipos quirúrgicos, de cirugía menor que no tiene nada que ver con esto, este es un equipo para esterilizar, no es material quirúrgico, es un esterilizador y no tiene nada que ver con lo que estás diciendo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, de esto estamos hablando, precisamente de eso que se vuelve a reutilizar, pasa por un proceso de sanitización y todo lo demás, de eso estamos hablando.

El señor Alcalde, Alex, es la máquina que sanitiza no lo que metes adentro.... es la máquina que esteriliza no es el material que se coloca adentro.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, particularmente no comparto la modificación y lo voy a decir responsablemente, comparto la necesidad por cierto de que se reemplace este sistema de esterilización, pero por lo señalado incluso por le señor Director, en cuanto a que este es un tema que se viene arrastrando hace harito tiempo y lo señalado por usted en cuando a que es urgente la necesidad de poder cambiarlo, tenía entendido entonces que era una situación extraordinaria que se generaba ahora y de ahí entonces que me parecería por lo menos pertinente entrar a analizar por qué razón se están destinando recursos que estaban destinado originalmente para farmacia. Particularmente el tema me complica, estamos hablando de recursos destinados para farmacia, una cuenta sensible que incluso para el mismo Alcalde ha señalado también en más de alguna oportunidad que él no ha querido ocupar estos recursos de farmacia incluso para poder atender situaciones de funcionarios del departamento, solamente traigo a colación aquí lo que se dijo en sesiones anteriores, cuando se pasó una Modificación Presupuestaria para suplementar recursos para la contrata del departamento y se dijo que no se había destinado recursos de farmacia porque era un recurso especial y estimo que así es, entonces cuando se me dice que este es un problema que se viene arrastrando hacer harito tiempo, pediría entonces que se pudieran destinar otros recursos para poder afrontar esta necesidad, porque entiendo que es importante, pero recursos de farmacia me parece que por lo menos deberíamos tener aquí un informe claro del encargado de farmacia que se haga responsable, bajo su firma que no se va a tener problemas de stock para este año, a mí fundamentalmente como está presentada la modificación, no obstante compartir la necesidad de cambiar este sistema de esterilización, estoy en posición de rechazarla.

El señor Alcalde, la explicación que dio fue muy clara, hasta septiembre lo íbamos a pagar con recursos que nos iba a entregar el Servicio, hicimos gestiones durante todo el año y esperábamos que nos entregaran los recursos, alrededor de la primera semana de septiembre la Dra. Barría nos dice que es imposible porque los recursos se diluyeron en otras comunas y desde ese día estamos buscando de dónde sacar los recursos, si bien es cierto no he querido ocupar los fondos de farmacia durante todas modificaciones, frente a esta situación que se me planteó, en la segunda semana de septiembre me plantearon el problema e hice que se hiciera un catastro, hicimos cambios en la bodega, pusimos a un bodeguero nuevo, estamos haciendo todo un tema en bodega y puedo asegurar que no nos va a faltar medicamentos, si nosotros no pasamos esta modificación hoy día, puede que incluso el Servicio de Salud nos cierre la parte de esterilización y va a significar un problema mucho mayor, no vamos a poder usar los instrumentales, eso quiere decir que no vamos a poder hacer atenciones dentales, curaciones, suturas en el SAPU, por lo tanto un problema mayor y por eso estamos tocando los fondos que dije que no íbamos a tocar y puedo dar fe que no va a faltar medicamentos, por eso pedí ese informe, de lo contrario no pasaría la Modificación Presupuestaria, la respuesta negativa del Servicio solamente la tenemos desde el mes de septiembre y este es un proyecto que incluso estaba presupuestado hacerlo en abril, así es que les solicito que sigan pidiendo información, pero es urgente pasar esta modificación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, esta es una necesidad importante del Servicio de Salud para tratar de resolver los inconvenientes que hay y para poder seguir atendiendo las necesidades de nuestros vecinos y usuarios, aquí hay un informe que es muy claro de todos los medicamentos que están los que se están solicitando, de acuerdo al informe que entregó don Oscar Albornoz tenemos asegurado el abastecimiento de al menos todos los medicamentos de este año. Estoy de acuerdo en aprobar esta modificación de acuerdo a la necesidad que existe, pero quisiera hacer una pregunta muy puntual, al aprobar estos recursos para comprar esta máquina para esterilizar ¿en cuánto tiempo estaría funcionando?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, el proyecto está listo, la licitación 20 días tiene que estar en el Portal por el monto, calculemos la semana en evaluación para estar adjudicando dentro de un mes, el plazo estimado son 45 días como máximo, es decir terminamos el año con la sala de esterilización funcionando.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, de acuerdo a la necesidad y la importancia de este instrumento, ver la forma de hacerlo en el menor tiempo para que podamos tener este instrumento dentro del año o de un mes.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, podríamos estudiar la adjudicación directa, está dentro de las facultades que los Alcaldes tienen.

El señor Alcalde, eso sería lo más adecuado en este caso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente a ver si llegamos a consenso, comparto la necesidad, debo decirlo el tema de la cuenta de farmacia me preocupa, se señala que esto es farmacia de productos que vienen de recursos de programas extrapresupuestarios, no sé si dentro de estos antecedentes hay algún informe del Encargado de Farmacia que pueda dar fe, ¿hay algo dentro de la modificación?

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), si me permiten, dentro de la Secretaría de Planificación tengo que ver con las licitaciones sobre todo de este tipo y durante el año hemos adjudicado varias licitaciones de adquisición de fármacos con recursos extrapresupuestarios del sistema y otros que con recursos que estaban provisionados en el presupuesto de Salud, entonces de acuerdo con lo que dice la modificación acá, los recursos de farmacias están cubiertos con los programas extrapresupuestarios, o sea, además de lo que ya se tenía incorporado y lo que se ha utilizado en las distintas licitaciones, ahora mismo estoy preparando una licitación de fármacos y está cubierta con programas extrapresupuestarios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la última consulta Presidente, se ha señalado en más de alguna vez en este Concejo que tenemos, por lo menos yo también tenía la información de antes, de compromisos pendientes con la Cenabast, ¿me pueden señalar en qué estado se encuentran esos compromisos?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, hemos comenzado a hacer una serie de pagos a la Cenabast, son facturas que efectivamente vienen algunas del período del 2007, 2008 y en este minuto vamos en un monto cercano a los M\$64.000 pendientes, en el que se está trabajando para dar cumplimiento; ahora Cenabast curiosamente en la realidad municipal no ha suspendido ninguna de las entregas periódicas que nos hace, le seguimos comprando, ayer nos reunimos con el Químico Farmacéutico y el Coordinador Médico, don Patricio Cárdenas y hay de alguna forma, un medio, un escenario que nos va a poder permitir cumplir con estos compromisos, que entendemos son las variables y asegurabilidad que los Concejales por supuesto tienen todo el derecho a solicitar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la consulta específica Presidente, ¿de estos recursos no dice relación con compromisos con Cenabast?

El señor Alcalde, no, esto es solamente para el esterilizador. ¿Patricio quieres comentar sobre la reunión con el Químico Farmacéutico?

El señor Patricio Cárdenas, Encargado Programas Extrapresupuestarios del Depto. de Salud, buenos días, como decía la Sra. Yenny, estoy a cargo de los programas extrapresupuestarios y este año ha sido un magnífico año en cuanto a esto por todo lo que pasó. Todos los programas extrapresupuestarios que tiene otorgado Salud hemos destinado fondos para la compra de medicamentos, porque sabemos que es un tema sensible y que otros años hemos tenido este problema, así es que nos hemos preocupado específicamente de ese tema; por ejemplo el Programa de Cirugía Menor, se destinó a compra medicamentos también con esos fondos, compra de instrumental quirúrgico, así es que nos va a alcanzar para todos los compromisos que tenemos, eso está bien salvaguardado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, por lo señalado por don Patricio Cárdenas, estoy de acuerdo también en votar esta modificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo hartas dudas con respecto a la Modificación Presupuestaria, entiendo la necesidad de la comuna y la población que va más allá de los 70.000 habitantes y la congestión que existe para atenderse en cada uno de los recintos asistenciales primarios, lo que me causa extrañeza que se nos diga en esta sesión de que existen compromisos aún pendientes con la Central de Abastecimiento; hace un par de días atrás pedí un informe de todas las facturas impagas desde el año 2006 a la fecha, se me entregó un legajo por lo menos de más de 70 hojas, con copia de los decretos de pago, notas de crédito y el informe final concluía en que no existen facturas pendientes, lo voy a traer para la próxima sesión y lo voy a leer textual, para que no digan que uno inventa cosas.

El señor Alcalde, ¿quién te dio ese informe?

El concejal Sr. Alex Henríquez, no recuerdo el pie de firma, pero debe haber una copia en Secretaría Municipal.

El señor Alcalde, ese tema es un tema extenso para discutirlo ahora, pero habían facturas de años anteriores, del 2006 que estaban perdidas, no es que nosotros como municipio no hubiésemos tenido el dinero para cancelar eso, porque esto pasó en la administración anterior, eso se está recuperando, entonces yo creo que lo que te dijeron en el informe, que no lo he visto, tiene que ser que está en proceso, porque la última vez que conversé con don Daniel López,

Director del Departamento de Salud, habían regulado M\$45.000 de deuda y habían M\$65.000 que estaban en proceso, entonces yo creo que a eso se refiere, pero claramente no está desenredado todo el tema de la Cenabast.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, usted quiere que nosotros aprobemos estos recursos por M\$30.000, le voy a pedir que en lo posible le de celeridad a la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal y propongo a este Concejo Municipal que las reuniones de comisión las tengamos ojalá antes y todas estas prioridades tuyas las podamos analizar un día antes o antes del Concejo y solamente llegar a votar y tener todos los antecedentes en las comisiones, yo creo que desgastamos mucho tiempo en hacer preguntas, porque no vienen todos los antecedentes dentro de la documentación que se nos entrega, entonces a ustedes se les torna incómoda la situación, a nosotros nos asaltan muchas dudas, entonces lo mejor sería modificar nuestro Reglamento Interno, el cual ya hay un acuerdo de Concejo de modificarlo, por distintas materias, a objeto de modificar las comisiones, entonces lo propongo Presidente para que todas estas materias que usted tiene que darle celeridad, nosotros acudimos a comisión y después lo votamos favorablemente porque ahí no hay excusas para tener algún antecedente que no fue expuesto en la comisión con prioridad, voy a votar favorablemente por la urgencia que usted le está pidiendo, pese a todas las dudas que tengo de la Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, gracias, me parece muy bien tu acotación de hacer el cambio del Reglamento Interno y eso haría que el Concejo sea más rápido.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto "Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal", con el objeto de reponer el sistema de esterilización del Consultorio Padre Las Casas, por un monto de M\$ 30.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto "Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal", con el objeto de reponer el sistema de esterilización del Consultorio Padre Las Casas, por un monto de M\$ 30.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Proyecto "Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal", con el objeto de reponer el sistema de esterilización del Consultorio Padre Las Casas, por un monto de M\$ 30.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Proyecto "Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal", con el objeto de reponer el sistema de esterilización del Consultorio Padre Las Casas, por un monto de M\$ 30.000.

6 b) Subvenciones Municipales.

La señora Ana María Torres, Dideco (s), expone Subvenciones Municipales, VI Etapa:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Profesores Monitores de Tránsito	La Educación de Transito Escolar, parte primordial en los Establecimientos Escolares de Padre las Casas	780	\$ 300.000	Alimentación (ceremonia Día del Patrullero, Exposeguridad y Aniversario Agrupación) y Premiación (ceremonia del Día del Patrullero, Concurso de Pintura, premiación Brigadas, Premiación Monitores, estímulos).

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito, para Alimentación (ceremonia Día del Patrullero, Exposeguridad y Aniversario Agrupación) y Premiación (ceremonia del Día del Patrullero, concurso de pintura, premiación brigadas, premiación monitores, estímulos), por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito, para Alimentación (ceremonia Día del Patrullero, Exposeguridad y Aniversario Agrupación) y Premiación (ceremonia del Día del Patrullero, concurso de pintura, premiación brigadas, premiación monitores, estímulos), por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil	Mejoramiento del Techo, Baño e Instalación de Salamandra en Jardín Infantil Inaltuleufu	12	\$2.500.000	Materiales de construcción y ferretería e implementación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, funcionarios, vecinos, comparto la iniciativa de Subvenciones Municipales, soy un convencido que son platas bien invertidas y creo también en el impacto que ello genera, me llama la atención el monto de M\$2.500 para la Comunidad y me gustaría tener mayores antecedentes respecto de este proyecto en particular, entiendo que debe ser una de las subvenciones más alta que hemos entregado ruante este año, no sé si es posible tenerlos aquí o pasarlo a Comisión para los efectos de analizar con un poquito más de detalle esta subvención, especialmente por el monto; usted conoce Alcalde que no son pocas las solicitudes de Subvenciones Municipales que usted recibe, que también los Concejales recibimos, entonces M\$2.500 para una Comunidad, considerando beneficiarios 12 personas, me parece importante tener mayores antecedentes con respecto a eso.

El señor Alcalde, ¿alguien tiene una postura diferente?

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, con el Concejal José Bravo estábamos viendo el monto de la subvención, es una de las subvenciones más altas que este año se han entregado, pero aquí viene definido también que es para tratar de implementar un Jardín Infantil que existe en esta Comunidad; primero quisiera saber en qué parte está ubicada esta comunidad, en qué sector.

La señora Ana María Torres, Dideco (s), en el sector de Niágara, sector Manzanar.

El concejal Sr. Jaime Catriel, debiera venir también aquí el sector específico en donde está este Jardín Infantil. ¿Este Jardín Infantil cómo funciona? ¿Es autónomo? ¿Cómo es financiado para su funcionamiento?

La señora Ana María Torres, Dideco (s), funciona en lo que era antiguamente una escuela, que fue traspasada producto del bypass a la comunidad; es una construcción antigua y la comunidad lo hizo funcionar como un Jardín Bilingüe, pero tiene que estar en convenio con la JUNJI para funcionar como Jardín Infantil.

El concejal Sr. Jaime Catriel, ¿está en Convenio?

La señora Ana María Torres, Dideco (s), tiene que haber un convenio de por medio, no lo tengo claro en un 100%.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas, Secretaria Municipal, la señora Secpla (s), la señora Dideco (s), respecto al tema, estoy de acuerdo de votar el proyecto por los M\$2.500 para la Comunidad Indígena, lo que no concuerda es la Subvención Municipal a la Comunidad Indígena a objeto que construya, que me da la impresión dentro de un particular, el techo, baño, instalación salamandra; a no ser de tener mayores antecedentes para poder votarlo ahora.

La señora Ana María Torres, Dideco (s), es un comodato de la Comunidad, el terreno es de la Comunidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el comodato puede ser entregado, pero la administración del propio Jardín Infantil ¿a quién le corresponde?, podríamos caer en una ilegalidad, sólo eso, sino lo voto favorablemente en esta sesión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días, me parece importante tener mayores antecedentes para poder votar esta subvención, ahora si dentro de la sesión podemos tener mayor información, a lo mejor la dejamos pendiente y seguimos con la Tabla, sino es así soy partidario de pasar esto a comisión para los efectos de tener una revisión un poquito más profunda de esta Subvención Municipal.

La señora Ana María Torres, Dideco (s), me acaba de llegar la información, existe un convenio con la JUNJI, donde ellos hacen un aporte en lo que es manipulación de alimentos en técnico parvularia, pero no hacen aportes en lo que es infraestructura, está vigente. Lo mismo el aporte que hizo Obras Públicas para otorgar a la comunidad el terreno, tenemos los documentos.

El señor Alcalde, es de administración de la JUNJI entonces.

La señora Ana María Torres, Dideco (s), hay un convenio plenamente vigente.

El señor Alcalde, señala que a petición de los señores Concejales, la Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, por un monto de M\$2.500, pasa a comisión.

6 c) Entrega PASAM 2011.

Se hace entrega a los señores Concejales del Plan Anual de Salud de la Comuna de Padre Las Casas 2011, para ser revisado en la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, respecto de la subvención que quedó pendiente a la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, ¿en qué comisión va a quedar radicada?

El señor Alcalde, Comisión Finanzas también.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la idea es que quede radicada en la Comisión de Desarrollo Rural, entendiendo que está ubicada en la zona rural.

El señor Alcalde, no hay problemas, lo importante es aprobarla el día lunes.

6 d) Autorización Contrato “Construcción y Habilitación de Espacios Públicos I Etapa, Comuna**de Padre Las Casas.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días a todos, se refiere a la Propuesta Pública N°22/2010: “Construcción y Habilitación de Espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las casas”; se presentaron tres oferentes, de los cuales se aceptaron solamente dos ofertas, porque la tercera fue rechazada por no acompañar uno de los antecedentes.

En cuanto a la evaluación de las ofertas y aplicando los aspectos mencionados en las Bases Administrativas Especiales, obtiene el mayor puntaje en la evaluación la Soc. Constructora Sococyl Ltda., por lo que se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 22/2010 “Construcción y Habilitación de Espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las casas”, al oferente Constructora Sococyl Ltda.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°22/2010 “Construcción y Habilitación de Espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las casas”, al oferente Constructora Sococyl Ltda., por la suma de \$33.959.054.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 55 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°22/2010 “Construcción y Habilitación de Espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las casas”, al oferente Constructora Sococyl Ltda., por la suma de \$33.959.054.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 55 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 e) Autorización Contrato “Instalación de alcantarillas, reparación y construcción de cunetas**en sector rural de Maquehue y Niágara, Comuna de Padre Las Casas”.**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, muy buenos días, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del contrato con el oferente Constructora NHM (Nieves Herrera Montero), quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación de la Propuesta Pública N°54/2010: “Instalación de alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue y Niágara, Comuna de Padre Las Casas”. Se trata de un financiamiento de un proyecto P.M.U que está para este año, con M\$42.000; estamos con dos ofertas en este minuto, la empresa NHM hizo una oferta económica por \$ 30.914.772, I.V.A. incluido, con un plazo para la ejecución de las obras de 35 días corridos.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, por cierto apoyar estas iniciativas que son de generación de empleos, especialmente los PMU que tienen ese objetivo, lo que sí me llama la atención que se haga bajo la modalidad de licitación pública, al menos lo que recuerdo siempre era administración directa por la Municipalidad, no sé si para estos efectos existe algún instructivo especial de la SUBDERE.

El Sr. Cristian Brown, Administrador Municipal sí, hubo un instructivo porque precisamente otras comunas tuvieron problemas, en este aspecto y se nos solicita que esto vaya vía licitación pública, a través de la SUBDERE; se envió un documento a principios de año, en donde se nos señala claramente que esto tiene que ser no por administración directa sino que licitado, eso obviamente baja la cantidad de mano de obra porque aumenta los costos y todo, incluso nos señala la cuenta a la cual debe ir imputado este gasto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, particularmente lamento que sea así, porque cada vez que hay licitación pública siempre bajan los cupos para nuestros vecinos y a propósito de eso Presidente, solamente como información y sin tratar de inmiscuirse en sus temas, pero me gustaría conocer qué funcionario del Municipio está a cargo de la inscripción o derivación de los cupos, cómo se hace.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, hay un Encargado de OMIL y en proyecto nosotros siempre nos estamos coordinando a través de las empresas constructoras para que tomen los cupos que necesitamos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿esto a través de la OMIL?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, todo gira a través de la OMIL.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, voy a votar favorable la propuesta, tengo una consulta que hacerle a don Cristian que estuvo dentro de la comisión evaluadora, del presupuesto eran M\$42.000, la evaluación económica el 60%, plazo 10%, mano de obra 30% y en ese el punto c) mano de obra 30%, entre la Constructora NHM, mano de obra no calificada, cumple con el 30% del requisito establecido, la Sociedad Constructora y de Servicios Conun Huenu, el 7%,

como no estuvimos dentro y no tenemos a mano las bases administrativas o los términos técnicos de referencia, me gustaría saber en qué se basa la tan poca calificación del porcentual de la Sociedad Constructora y de Servicios Conun Huenu Ltda.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no tengo las bases en este minuto, pero por la aplicación de los factores que se establecen en cada uno de los criterios a evaluar, hay una tabla Excel que asigna un factor determinado, no conozco el detalle en este minuto de cuánto se le asignó a ese factor, pero en general la evaluación completa de la oferta tiene asignado un 30%, no sabría referirme en este minuto porque tampoco tengo los antecedentes, a no ser que Yenny los pueda complementar.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), entiendo que es por la mano de obra que ofertó el oferente, valga la redundancia, y tiene que haberse establecido una tabla de puntaje, es decir, de tanta cantidad de mano de obra un cierto puntaje y sobre eso se aplica el 30% que es la ponderación que está como criterio de evaluación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en términos prácticos sería por ejemplo lo que el oferente está proponiendo dentro de la licitación, el número de trabajadores y también el monto que le va a pagar a los trabajadores.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), no, porque eso no está establecido como un criterio de evaluación, se entiende que en alguna parte de las bases técnicas se debe establecer que el monto de remuneración que pague, pero ese es un tema del tercero, nosotros estamos externalizando la licitación, entonces se entiende que debe haber el pago mínimo que está establecido por ley lo que se le cancele a la mano de obra no calificada, porque depende de qué tipo de mano de obra estoy contratando, calificada o no calificada.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en términos simple porque la verdad es que no lo entiendo y por eso lo estoy consultando, la mano de obra 30% y la mano de obra el 7% que le asignaron a la otra empresa constructora.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), está dada por la cantidad de personas que ofertó la Empresa NHM y la Sociedad Constructora y de Servicios Conun Huenu Ltda., aplicando el factor de ponderación, en este caso para la mano de obra era un 30%, matemáticamente le corresponde un 29% a la Sociedad Constructora y de Servicios Conun Huenu Ltda. y un 30% a la Empresa NHM.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2010: "Instalación de alcantarillas, reparación y

construcción de cunetas en sector rural de Maquehue y Niágara, Comuna de Padre Las Casas” al oferente Constructora NHM, por la suma de \$ 30.914.772, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 35 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2010: “Instalación de alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue y Niágara, Comuna de Padre Las Casas” al oferente Constructora NHM, por la suma de \$ 30.914.772, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 35 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 f) Autorización Contrato “Reparación infraestructura Cesfam Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, DOM, se refiere a la Propuesta Pública N°52/2010: “Reparación Infraestructura Cesfam Padre Las Casas”, hubo cuatro ofertas y se llevó a efecto la evaluación de ellas, aplicando los aspectos mencionados en las Bases Administrativas Especiales, obteniendo el mayor puntaje en la evaluación la Empresa Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L., con una oferta de plazo de ejecución de 45 días corridos y una oferta económica de \$31.424.282.- IVA incluido.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 52/2010 “Reparación Infraestructura Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L., por la suma de \$31.424.282.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 52/2010 “Reparación Infraestructura Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L., por la suma de \$31.424.282.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, a propósito de los contratos que se han autorizado, solamente como una sugerencia y una atención especial, nosotros no conocemos las Bases de la Licitación que es una tema de Administración, pero solamente tener presente Presidente la contratación de mano de obra, en caso de que se no calificada de vecinos de la comuna, inscritos en la OMIL, insistir en eso Presidente, usted sabe la situación de la comuna. Lo otro también el tema de la materialidad de las construcciones, que favorezcan también los insumos de la comuna y de la región si se puede.

El señor Alcalde, eso es lo que tratamos de hacer.

6 g) Compromiso gestión proyecto "Reposición ambulancia básica para Cesfam Padre Las Casas".

La señora Yanet Muñoz Aros, Profesional del Departamento de Salud, buenos días, el proyecto se denomina "Reposición Ambulancia Básica para Cesfam Padre Las Casas", por un monto total de M\$23.000....(cambio lado cassette)....la idea es poder mejorar el parque automotriz de ambulancias que tenemos hoy día; tenemos ambulancias 2009, 2010 y nos queda una ambulancia del año 2004. De acuerdo a los criterios que tienen los proyectos, son siete años de vida útil de cada vehículo, por lo tanto estamos en condiciones ya de postular esta ambulancia que nos está quedando antigua, para poder tener un parque automotriz actualizado. Este proyecto se presentaría al Gobierno Regional, hay plazo hasta este mes; por lo tanto, se solicita al Concejo dar su Vº Bº para la presentación de esta iniciativa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la siguiente iniciativa: "Reposición ambulancia básica para Cesfam Padre Las Casas", por un monto de M\$23.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la siguiente iniciativa: "Reposición ambulancia básica para Cesfam Padre Las Casas", por un monto de M\$23.000.-

6 h) Compromiso gestión proyecto "Adquisición de transductores lineales electrónicos para Equipar tres ecotomógrafos en Cesfam urbanos, Comuna de Padre Las Casas".

La señora Yanet Muñoz Aros, Profesional del Departamento de Salud, en el año 2009 nos adjudicamos a través de un proyecto tres transductores para equipar tres ecotomógrafos, uno para cada Cesfam, a la fecha estos equipos están entregando servicios de ecografías a mujeres y madres embarazadas de manera permanente.

Estos equipos disponen de la tecnología para anexar equipamiento periférico que permitan efectuar otros exámenes de imaginología, tal como ecografías mamarias (displasia de caderas, tiroides, abdominales, etc.), ello a través de la incorporación de un sistema de Transductores Lineales Electrónicos.

La adquisición de estos transductores permitirá que los establecimientos de la comuna, presten servicios de ecografías mamarias, generando así una disminución de la brecha existente y un control y prevención permanente de patologías en esta área.

El proyecto permitirá efectuar prestaciones a más de 15.300 usuarias a nivel comunal, que conforman la población de riesgo (35 y 64 años) en un horizonte de 6 años proyectados.

Se considera la adquisición de 3 equipos de transductores lineales electrónicos, uno por cada establecimiento y para ello se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la iniciativa para su postulación y a la vez, en el momento de que este proyecto pueda salir aprobado el compromiso de los insumos de operación, que son alrededor M\$700 anuales por equipo.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente compartir la iniciativa, todo lo que tenga que ver para mejorar la resolutivez en Atención Primaria de Salud, me parece bienvenido, lo que sí me llama la atención Presidente, atendido el monto de esta adquisición de transductores, no haber visto la posibilidad de haberlo comprado directamente por la Municipalidad, son M\$6.950, por el efecto que tiene, por la cobertura y el impacto en la comunidad, me parece que M\$6.950 para este Municipio a lo mejor no es tan significativo, solamente como sugerencia, es una propuesta suya, en todo caso comparto la iniciativa.

El señor Alcalde, es muy importante lo que podemos hacer en la detección de nódulos mamarios, también está lo que es vesícula que siempre hemos dicho que el plan auge cubre desde que tenemos la ecografía de la vesícula con cálculo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la siguiente iniciativa: "Adquisición de transductores lineales electrónicos para equipar tres ecotomógrafos en Cesfam urbanos, Comuna de Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la siguiente iniciativa: "Adquisición de transductores lineales electrónicos para equipar tres ecotomógrafos en Cesfam urbanos, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$6.950.-

6 i) Autorización contrato "Servicio de rehabilitación protésica, GES 60 años, Comuna Padre Las Casas".

La señora Secretario Municipal, se trata de la autorización para celebrar contrato, denominado "Contratación de Servicio de Rehabilitación Protésica, GES 60 Años, Comuna de Padre Las Casas".

La Municipalidad de Padre Las Casas suscribe convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, denominado "Convenio de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica", en el cual se encuentra la estrategia "Atención Odontológica Personas 60 años".

Para la ejecución de dicha estrategia se llamó a Propuesta Pública, que fue la Propuesta Pública N°50/2010, la cual fue declarada inadmisibles, por motivo que los oferentes no cumplían con los requisitos formales de la propuesta.

Teniendo presente que hay que ejecutar este proyecto, lo que se pretende es hacer un Trato Directo con uno de los oferentes que participó en la propuesta, el Dr. Bruno Fulgeri Sagredo, dado que este profesional forma parte del equipo profesional de la Dra. Sagredo, quien el año pasado realizó este mismo trabajo con buenos resultados, encontrándose interesado y disponible para realizar el contrato.

La Municipalidad en uso de la facultad del Art. 10 N°7 Letra i) del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, se propone efectuar un trato directo y se requeriría la autorización para celebrar el contrato, dado el monto del proyecto que son M\$20.520, para realizar 180 atenciones a pacientes de las comuna, a contar de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, lo felicito por la iniciativa, sabiendo que en Chile la salud bucal es uno de los problemas graves que nosotros tenemos, a parte de todos los otros problemas de salud, pero solamente me gustaría en qué va a consistir en términos prácticos la atención de un paciente: prótesis dentales, tapadura, etc.

La señora Secretario Municipal,es un convenio que se hizo con el Ministerio de Salud.

El señor Alcalde, son dineros externos, programas extrapresupuestarios, tenemos que hacer el contrato.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo también con la iniciativa Presidente, entiendo la alta demanda respecto de la atención dental y estoy dispuesto a aprobarlo también hoy día, solamente un tema de procedimiento Presidente, estoy de acuerdo en aprobarlo hoy día, pero entiendo que lo que debería haberse decretado antes sería el trato directo por parte suya, bajo su responsabilidad, lo apruebo ahora.....¿está?....

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dentro de los antecedentes no viene el decreto de trato directo, entonces para futura propuestas Presidente, acompañelo, estoy de acuerdo y entiendo que ya está habilitado el Trato Directo, no tengo ningún inconveniente en autorizar el contrato con don Bruno Fulgeri Sagrado.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración de contrato prestación de servicios denominado "Rehabilitación Protésica, GES 60 años, Comuna de Padre Las Casas", con el Dr. Bruno Fulgeri Sagredo, por un monto total de M\$20.520.-, para realizar 180 atenciones a pacientes de las comuna, a contar de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración de contrato prestación de servicios denominado "Rehabilitación Protésica, GES 60 años, Comuna de Padre Las Casas", con el Dr. Bruno Fulgeri Sagredo, por un monto total de M\$20.520.-, para realizar 180 atenciones a pacientes de las comuna, a contar de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso.

6 j) Desafectación terreno Villa El Bosque.

El señor Nicolás Sosa, DOM, lo que se presente es la solicitud de autorización para iniciar el trámite de desafectación de un retazo de área verde en la Villa El Bosque, esto a solicitud de los vecinos porque si bien existe

un terreno destinado a equipamiento comunitario, éste fue entregado hace varios años a la Cámara Chilena para la construcción para la construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna, considerándose para ello la totalidad del terreno, por lo cual no quedó ninguna posibilidad de emplazar algún otro tipo de equipamiento, que es lo que actualmente están requiriendo los vecinos, ya que entiendo que incluso tienen hecho los trámites para el financiamiento para la construcción de una sede comunitaria, pero carecen de terreno. En ese sentido estudié el plano de loteo y desafectar una parte del área verde no representaría un mayor problema, ya que el porcentaje que se cedió es bastante superior a lo que exige la Ley, o sea, estamos como sobrado de áreas verdes y desafectar un pequeño retazo no afectaría mayormente, pero sí traería un beneficio bastante grande a los vecinos; con esta autorización más el informe, recién nosotros estaríamos en pie de enviar estos antecedentes al Ministerio de Bienes Nacionales para que se haga el trámite.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco también la iniciativa, todos de alguna u otra forma hemos conocido esta solicitud de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, nos hemos reunido en más de una vez con los dirigentes del sector, entonces conocemos la necesidad de poder construir una sede social y para eso es fundamental que primero se desafecte este terreno de área verde, estoy de acuerdo, no obstante de ser materia nueva Presidente, de aprobarla hoy día; la única consulta es, aprovechando que está el Director de Obras Municipales, es respecto del resto de este terreno y especialmente la parte que está colindante entre el Jardín Infantil y el Canal Llahuallín, lo vecinos se han quejado por la situación en que se encuentra esa parte del terreno, entiendo que eso siguen siendo área verde, no sé si me puede corregir usted....y si es así entonces pediría a la Administración, una atención especial a esa parte Presidente, se crea un sector ahí de inseguridad para los vecinos que puede traer algún grado de problemas para el sector.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, desafectar un retazo de área verde en el sector de Villa El Bosque, de 15,00 x 30,00 m., ubicado adyacente al Jardín Infantil, cuyos deslindes corresponden a los siguientes: **Norte:** En 15,00 m. con Área Verde; **Sur:** En 15,00 m. con calle Los Hualles; **Oriente:** En 30,00 m. con Área de Equipamiento Comunitario; y **Poniente:** En 30,00 m. con Área Verde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, desafectar un retazo de área verde en el sector de Villa El Bosque, de 15,00 x 30,00 m., ubicado adyacente al Jardín Infantil, cuyos deslindes corresponden a los siguientes: **Norte:** En 15,00 m. con Área Verde; **Sur:** En 15,00 m. con calle Los Hualles; **Oriente:** En 30,00 m. con Área de Equipamiento Comunitario; y **Poniente:** En 30,00 m. con Área Verde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sólo a modo de información que me puede orientar el Director, después del proceso que ya está aprobado de desinfectación ¿cómo se hace en el Plano Regulador?

El señor Nicolás Sosa, DOM, se genera un título a nombre del Fisco y el Fisco lo transfiere a quién lo requiere, en este caso lo más probable es que tratándose de un equipamiento lo requiramos nosotros.

El señor Alcalde, gracias Nicolás.

6 k) Comodato Inmuebles Municipales.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, señores Concejales a Administración propone la entrega en comodato, por cuatro años renovable, el paño EQ-5a 96, del Sector Pilmaiquén, de una superficie de 1.557,00 m², que cuenta con las autorizaciones respectivas, el terreno está inscrito a nombre del Municipio, hay un informe jurídico que así lo establece y hay una certificación también de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta de la factibilidad que tiene este terreno para poder edificar y cumplir con algunos de los proyectos, los sueños que tiene la Junta de Vecinos para poder desarrollarse en ese terreno.

Se trata del terreno ubicado en Avda. Pulmahue N°510, Villa Parque Pilmaiquén, Rol de Avalúo y Contribuciones N°4007 - 096, de esta Comuna, que presenta factibilidad para la construcción de equipamientos de carácter comunitario, considerando que se emplaza en un área urbana consolidada que cuenta con todos los servicios básicos, y a que además las tres vías a las cuales enfrenta se encuentran totalmente urbanizadas. Igualmente, se deja expresa constancia que el terreno antes individualizado no se encuentra afecto por áreas de restricción y/o riesgo, y que el terreno es apto para ser edificado, teniendo presente que no presenta rellenos. Es un terreno bastante bueno, que es lo que señala el Certificado de Factibilidad N°10 de la Dirección de Obras Municipales que también puede ser complemento y entregado en esta sesión a los señores Concejales. Por otro lado un pronunciamiento de la Unidad Jurídica de la Municipalidad que establece que sí es posible entregar este mismo terreno en comodato.

La Junta de Vecinos de vecinos por otra parte nos solicita que el destino que se le de a este terreno sea en orden de prioridades para construir una sede social o una sede comunitaria y una multicancha, nosotros hicimos como Administración en conjunto con la Secpla, un análisis de la cabida que tiene el terreno y se establece que la parte alta del terreno, que es la parte del pasaje es donde se podría edificar una sede comunitaria de 90 m², la idea de esto es poder postular este año a un financiamiento PMU, el Municipio cuenta con sedes tipos que ya están hechas, están los diseños,

elevaciones, presupuestos, certificaciones técnicas y sería postulado a esta fuente de financiamiento para este año, 2010, y la multicancha con las medidas reglamentarias que son de 19 x 32, porque tienen que tener una franja de seguridad también, para poder moverse, también tendría cabida dentro de esta superficie, y en eso el Municipio también conversado y coordinado con la Secpla, se pretende postular a ejecución un proyecto al F.N.D.R. para el próximo año, por lo tanto aquí tenemos en el corto plazo la postulación al PMU de la Sede, y posteriormente, el 2011, la postulación para el resto del equipamiento deportivo, a través del F.N.D.R.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo especial a los dirigentes de la Villa Parque Pilmaiquén presentes en esta sesión, agradecer la paciencia que han tenido durante tanto tiempo y la persistencia también en un proyecto que es de beneficio social, del sector, de los vecinos, me alegro que hoy día sea presentado después de un tiempo esta iniciativa, por cierto estoy llano a poder aprobarla, lo único Presidente me gustaría para poder evitar eventuales problemas a futuro, conocer la opinión de la Junta de Vecinos y conocer la opinión de la Presidenta que está presente hoy día aquí, respecto de la propuesta que usted nos presenta en esta sala, para tener suficientes razones para poder aprobarla, no sé si están de acuerdo los señores Concejales para poder escuchar a la Presidenta y saber si está de acuerdo con esta propuesta. Lo último Presidente, no queda claro dentro de los antecedentes cuál es el plazo del comodato.

El señor Alcalde, cuatro años renovables, está concensuado con la Junta de Vecinos, pero si la señora quiere ratificarlo, lo puede hacer como Presidenta.

La señora María Seguel Sanhueza, Presidenta, Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén,
.....(no graba).....quien agradece la entrega del comodato.-

El señor Alcalde, gracias a usted por el logro de su objetivo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sólo quiero darle las gracias a usted, después de tantas discusiones apasionadas cívico-políticas, de las cuales uno puede entender que uno puede luchar por algo, puede tener miles de discrepancias, pero al final del día somos personas y estamos instaurados como autoridades políticas, y este entendimiento cívico-político hay que tenerlo a todo nivel, quiero agradecer su disposición Alcalde, destacar su disposición por sobre sus funcionarios, sus subalternos fueron los que obstaculizaron todo este proceso que duró largos meses, que de alguna u otra manera, los vecinos se sintieron postergados, pero no vamos a volver atrás con respecto a ese proceso, solamente quiero

agradecer a usted en forma personal su disposición que haya querido pasar los 1.557 m² para ser entregados en comodato a la Junta de Vecinos, a objeto de que puedan hacer uso de un destino comunitario; sin perjuicio de eso, también quiero agradecer su disposición Presidente de querer apoyarlos con la iniciativa de proyecto, sé que en una primera instancia fue amargo para usted verse enfrentado con todos los vecinos, que los tenía de alguna u otra manera en contra, aquí es donde hecho de menos, dentro de sus asesores, que no tienen ningún ojo político, no tienen visión política y tienen miopía política al poder detectar y poder interpretar lo que los vecinos quieren, y eso es tan solo con prestar oído y escuchar lo que la gente quiere, sin el afán de ser populista.

Quiero agradecerle públicamente Presidente, si usted está aquí como autoridad, no es gracia precisamente a sus directores, es gracia a los vecinos, que en algún momento confiaron por usted y sufragaron para tenerlo como Alcalde y en lo personal también lo hice, así es que estoy muy agradecido Presidente, me siento tan parte de esta lucha de los vecinos, pedirles las disculpas del caso, el día lunes no fue posible asistir, no hubo quórum, hubo un accidente sobre el puente nuevo, nunca me vengo por el puente nuevo, lamentablemente hubo un choque de cuatro vehículos por alcance, me retrasé; ayer tenía un examen, por problemas de salud, no pude llegar tampoco, pero hoy día miércoles estamos finalizando esta entrega de comodato, solamente decirle Presidente, con el mayor de los ánimos de ser pro positivo, sé que dentro de su Administración y con este nuevo Gobierno del cual somos parte, que van a salir estos proyectos a través del PMU con el Gobierno Regional, tengo confianza en el Intendente y en todo su equipo técnico, así es que confío plenamente en que esto va a salir y por lo mismo en mérito en eso, pido que el comodato no sea a cuatro años, sino que sea por lo menos a 10 años.

El señor Alcalde, el comodato es por cuatro años renovables y no me cabe ninguna duda que se va a renovar y que vamos a lograr los proyectos que dices tú. El mérito de la entrega de este terreno, si bien es cierto que partimos con el pie izquierdo, no comparto tu apreciación sobre los Directores, pero eso no es lo más relevante ahora, lo más importante es que la gente de la Pilmaiquén va a tener su proyecto y sí estoy de acuerdo contigo y no me cabe ninguna duda que el Gobierno ha demostrado que está ayudando a esta Comuna y no me cabe la duda que vamos a lograr los dos objetivos, así es que felicitarlo a ustedes como Junta de Vecinos y que salgan los proyectos que eso es lo más importante.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en dos años más son las elecciones, puede haber cambio de Administración y el próximo Alcalde puede dar término a esos cuatro años, entonces....

El señor Alcalde, no se puede dar término y es renovable, no tengo ningún problema en dar más tiempo ¿están todos de acuerdo?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, analizando la situación y todos conocemos la situación en particular, pienso que no obstante que las otras Junta de Vecinos han tenido un trato especial, pienso que requiere un trato especial Parque Pilmaiquén y estoy de acuerdo que se pueda aumentar el plazo del comodato, estimo que un plazo de 10 años permite también una mayor factibilidad para los proyectos que ustedes puedan presentar y ese entendido también me sumo a la iniciativa presentada por don Alex Henríquez.

El señor Alcalde, no tengo ningún problema, cuando entregamos un comodato, siempre como Municipio se resguarda y los da a uno o dos años, pensando que los proyectos pueden o no pueden salir, en este caso no me cabe ninguna duda que van a salir, con ayuda del Municipio, con la insistencia de ustedes como Junta de Vecinos y teniendo de acuerdo que estamos con un Gobierno que es pro Padre Las Casas o pro Chile en realidad, pero siento que a nosotros nos han tratado muy bien, entonces dejémoslo en 10 años.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también agradezco a la Administración, a la Junta de Vecinos por su trabajo, perseverancia, como se ha dicho quizás caminamos por veredas distintas al principio, pero se llegó a un punto de encuentro y lo importante es que este punto de encuentro va en beneficio directamente de ustedes y de todo su sector, así es que bien por ustedes y también estoy de acuerdo en que el comodato sea por 10 años señor Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, sumarme a las felicitaciones y reconocer el trabajo de toda la gente anónima que siempre de alguna u otra forma participa en que estas cosas lleguen a buen puerto, los vecinos hartos han esperado señor Presidente, es bueno que ya formalice el tema, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén, ubicado en Avenida Pulmahue N°510, Villa Parque Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas, denominado Lote EQ-5a, de una superficie de 1.557,00 m², Los deslindes especiales son los siguientes: **NORPONIENTE**: en 27,05 mts. con Avenida Pulmahue; **NORORIENTE**: en 33,88 mts. con Lote EQ-5b; **SUR**: en 12 mts. con Lote G-1-Eq. Gas y en 25,42 metros con calle Río Bueno; **PONI ENTE**: en 21,90 mts. con Calle Sausalito y 27,25 metros con Lote G-1-Eq Gas; **ORIENTE**: en 21,25 mts. con Lote EQ-5b; con una duración de 10 años, renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén, ubicado en Avenida Pulmahue N°510, Villa Parque Pilmaiquén, Comuna de Padre Las Casas, denominado Lote EQ-5a, de una superficie de 1.557,00 m², Los deslindes especiales son los siguientes: **NORPONIENTE**: en 27,05 mts. con Avenida Pulmahue; **NORORIENTE**: en 33,88 mts. con Lote EQ-5b; SUR: en 12 mts. con Lote G-1-Eq. Gas y en 25,42 metros con calle Río Bueno; **PONIENTE**: en 21,90 mts. con Calle Sausalito y 27,25 metros con Lote G-1-Eq Gas; **ORIENTE**: en 21,25 mts. con Lote EQ-5b; con una duración de 10 años, renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se trata también de la entrega en comodato del terreno que ocupa actualmente la Junta de Vecinos N° 33-B, de la Población Meza, una Sede Social que está ubicada en la Calle Aviador Acevedo N° 591. Esta es una sede que está bastante bien, tiene una muy buena infraestructura, pero para futuras postulaciones, tales como equipamiento y otras mejoras que le quieren hacer la misma Junta de Vecinos, se requiere tener al menos en comodato la propiedad del terreno para uso; por lo tanto, lo que se propone al Honorable Concejo entregar en comodato por cuatro años a la Junta de Vecinos N° 33-B de la Población Meza, el inmueble municipal ubicado en Aviador Acevedo N° 591, cuyo Rol del Avalúo N° 02135-00012, de la Comuna de Padre Las Casas, está inscrito a Fojas 4972, Número 4916, del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, básicamente esa es la petición, es distinto al comodato anterior, ya que aquí estamos hablando de una sede que ya está funcionando, es un espacio que ya está reconocido por los mismos vecinos y que se necesita implementar, equipar y postular a diferentes fuentes de financiamiento su mejor infraestructura.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, comparto la intención de poder regularizar todas las construcciones de inmuebles que existen....(cambio de casette)....esta entrega en comodato, que me parece correcto, pero cuando ya hay una construcción Alcalde, es una sede que es muy bonita a todo eso, significa también el traspaso eventualmente de ciertas obligaciones y obligaciones para la Junta de Vecinos y para los dirigentes, solamente reitero lo señalado en más de alguna vez en este concejo, respecto a la seguridad de las sedes sociales, sedes sociales que están recientemente construidas, que tienen equipamiento y que los dirigentes entiendo que no están en condiciones de poder asumir esa responsabilidad, entonces dos consultas específicas: primero conocer la opinión de la Junta de Vecinos, si está manifestada en algún documento por escrito antes de aprobar este comodato; lo segundo, cuáles son los planes de la Municipalidad respecto especialmente de la seguridad de las sedes sociales de la Población Meza, Programa Quiero Mi Barrio en particular.

El señor Alcalde, estuvimos inaugurando juntos y quedó súper claro en el discurso de la señora que nos pidió públicamente que querían más espacio, ¿tienen algo escrito de la Junta de Vecinos?...doy fe que me lo solicitaron cuando inauguré.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, efectivamente Alcalde, tenemos una carta de fecha 12 de octubre, de la señora Ruth Gutiérrez Veloso, que nos hace la petición de la entrega en comodato del inmueble, dirigida al señor Juan Eduardo Delgado Castro, Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas:

“De nuestra consideración, a través de la presente, junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a usted, para solicitar a su administración, copia de Comodato de la nueva Sede Social con Tele-Centro, de la Junta de Vecinos N°33 - B, Población Meza. Dicha solicitud se requiere con urgencia, ya que es para la postulación a un proyecto de implementación inmobiliaria para nuestra sede, dicha solicitud se requiere antes del 15 de Octubre del Presente.

Cabe señalar que este requerimiento se ha hecho de forma verbal en reiteradas oportunidades a la administración sin tener una respuesta formal”.

Firma la señora Ruth Gutiérrez Veloso, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 33-B de la Población Meza.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, básicamente es eso, ellos pensaban que el comodato venía junto con la construcción de la sede, pero son actos administrativos distintos.

El señor Alcalde, respecto a la otra respuesta, están con seguridad todas nuestras otras sedes, de hecho esa nos demoramos un poco en la inauguración por lo mismo, ya que teníamos que ver la parte de la seguridad.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, está también en desarrollo Concejal, en este minuto tengo un borrador que lo tengo que revisar con la Unidad Jurídica del Municipio para la administración de las sedes sociales, un Reglamento de Uso de las sedes sociales. Se está estudiando también, estamos pidiendo cotizaciones para poder asegurar el contenido de la sede, o sea, riesgos de robos e incendios y la instalación junto con el Programa Comuna Segura, estas alarmas de pánicos, que sean los mismos vecinos quienes se hagan cargo de eso, así es que estamos estudiando por un lado los recursos del seguro y por otro lado coordinando con Seguridad Pública.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente agradecer la disposición de parte suya de querer entregar en comodato, sabiendo que ya leyó el documento el Administrador Municipal y que deja claramente establecido la solicitud de parte de la Junta de Vecinos y también felicitar de alguna u otra manera que se estén tomando las medidas de seguridad, a objeto de resguardar el inmueble, aunque se haya construido con platas del Quiero Mi Barrio, son platas estatales que son destinadas para los vecinos y hay un equipamiento de computadores dentro de la sede social que requieren esa mayor seguridad, así es que felicitarlo Presidente, estoy de acuerdo en votarlo, así como dice el concejal Henríquez, también viví dentro de la Población Meza, precisamente dentro de este Pasaje Aviador Acevedo, cuando estudiaba en la Enseñanza Media, así es que encantado de votarlo favorablemente Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N°33 - B, Población Meza, el inmueble municipal ubicado en calle Aviador Acevedo N°591, Población Meza de la Comuna de Padre Las Casas, donde se emplaza actualmente una Sede Social, Rol de Avalúo Nro. 02135-00012, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 4972, Número 4916, del Registro de Propiedad del año 2009 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, por un período de cuatro años renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE**: Recta con dieciséis metros propiedad de Germán Meza; **SUR**: Recta de dieciséis metros propiedad de Viviano Duran; **ORIENTE**: Recta de veinticinco metros, propiedad Germán Meza; y **PONIENTE**: Recta en veinticinco metros propiedad de Alberto Guzmán. Rol Avalúo N°02135-00012, de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N°33 - B, Población Meza, el inmueble municipal ubicado en calle Aviador Acevedo N°591, Población Meza de la Comuna de Padre Las Casas, donde se emplaza actualmente una Sede Social, Rol de Avalúo Nro. 02135-00012, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 4972, Número 4916, del Registro de Propiedad del año 2009 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, por un período de cuatro años renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE**: Recta con dieciséis metros propiedad de Germán Meza; **SUR**: Recta de dieciséis metros propiedad de Viviano Duran; **ORIENTE**: Recta de veinticinco metros, propiedad Germán Meza; y **PONIENTE**: Recta en veinticinco metros propiedad de Alberto Guzmán. Rol Avalúo N°02135-00012, de la Comuna de Padre Las Casas.

6 I) Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos de la Dotación de Atención

Primaria de Salud Municipal 02/2010.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, señala que las Bases del Concurso fueron enviadas a los señores Concejales en los respectivos sobres, para su revisión.

El concejal Sr. José Bravo, fueron enviadas las Bases dentro del sobre que se entregó, pero existe por lo menos por parte de este Concejal algunas inquietudes respecto a las mismas Bases sobre todo en el punto atingente al puntaje mínimo que hay que obtener para pasar a la segunda etapa de las Bases mismas, que fue en cierta medida el impedimento que hubo en el último concurso de salud que finalmente significó un costo para nosotros y la cantidad de funcionarios que contratamos fue mínima; por lo tanto, solicitaría pasarlo a comisión si es que el resto de los Concejales están de acuerdo.

El señor Alcalde, no hay problema, les pido que lo trabajen a la brevedad. Las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal 02/2010, pasa a comisión de Administración y Finanzas.

7. VARIOS.

a)El señor Alcalde, quiero dar la palabra a don Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios, quien nos va a presentar las metas colectivas.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, buenos días Honorable Concejo, quiero agradecer en nombre de la ASEMUCH, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas que nos reciban.

Ahora bien, esto se deben en realidad y hay que decirlo francamente por un descuido nuestro, estamos luchando por nuestras Metas Colectivas de acuerdo con la Ley 19.803, en su Artículo 1 establece metas de gestión municipal, con un componente que son las metas institucionales, metas colectivas o individuales, esto tendría que haberse realizado en su momento y no se hizo por problemas netamente nuestro, hay que reconocerlo; se conversó con los señores Concejales esta situación y encontramos mucha receptividad respecto a este problema, estamos muy contento por eso y quiero exponer las metas colectivas, correspondiente al año 2010 para que sean canceladas obviamente el año 2011.

El señor Alcalde, se entiende que había una fecha y se pasó, está fuera de plazo, primero hay que dar la oportunidad que explique en qué consiste la meta ¿están todos de acuerdo?...sí.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, la meta que llegamos a acuerdo en su momento con el señor Alcalde, dice: los suscritos integrantes de la Directiva de la Asociación de Empleados de la Municipalidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.803, viene en proponer al señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, como meta colectiva para el año 2010, el cumplimiento de un curso de primeros auxilios con manejo de trauma, que deberán realizar los funcionarios de planta y contrata de las diferentes Unidades del Servicio del la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo, el segundo semestre de este año, la que sería dictada por la Asociación Chilena de Seguridad, que es la Mutual a la que estamos adheridos, se llegó a acuerdo con ellos, vendrían en noviembre a dar este curso que es muy importante, porque muchas veces nos ha pasado, se nos han desmayado algunas personas y el Alcalde encontró que esto era atingente, es muy importante que sepamos este tipo de cursos de primeros auxilios.

El señor Alcalde, quisiera felicitarlos, ya he hablado con la directiva, me parece muy bueno que como funcionarios nos capacitemos en eso, ya que nunca está demás tener estos conocimientos de primeros auxilios, que muchas veces puede significar salvar a una persona, así es que muy contento con el tema que eligieron.

El concejal Sr. Jaime Catriel, quiero felicitar a todos los funcionarios municipales porque eligieron un tema sumamente importante, así es que bien por ellos y por las metas que van a cumplir.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente destacar la labor de los dirigentes de la Asociación de Funcionarios, puesto que esto de ser dirigente sindical, cuando uno viene del mundo del gremialismo, sabe que tiene sus sabores dulces y amargos, no se alcanzó a poner amarillo, pero esto esto parte de la pega, las omisiones de repente de no hacer por un descuido involuntario también es parte de la pega hacerla, dar la cara, así es que lo felicito a ustedes y vayan también las felicitaciones, sus asociados, ex colegas de los cuales a algunos le tengo mucho aprecio, mucho cariño, así es que encantado de haberlo votado favorablemente.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, quisiera reiterar, hemos sentido el apoyo de todos ustedes, realmente me conmovió, ya que era un problema bastante grande y sentí ese apoyo, dan ganas de seguir siento dirigente y trabajar por los demás, porque esa es nuestra finalidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quiero manifestar un saludo a todos mis ex colegas, sin distinción alguna en realidad, conozco personalmente la labor que desarrollan y a nosotros que nos tocó en la antigua Administración cuando de repente se tiende a desconocer las gestiones realizadas, me consta personalmente el sacrificio, el tesón, la dedicación puesta al servicio y la confianza que en realidad daban para aquellos que teníamos en su momento que resolver situaciones, el trabajo de los funcionarios, estoy conforme, estoy de acuerdo con la meta en particular, lo único que pediría que se dieran los respaldos correspondientes de parte del Director de Control para estos efectos, nosotros como Concejo Municipal no hacemos un control de legalidad, eso le corresponde a otra instancia, estoy de acuerdo en aprobar esto, entendiendo que efectivamente se debió a un tema puntual, aquí sin responsabilidad, entonces hay que buscar los fundamentos legales para poder hacer que efectivamente esto se llegue a una resolución ajustada por cierto a derecho, estoy de acuerdo en la meta en particular, ojalá que se curso se pueda hacer extensivo también a este Concejo Municipal, es bueno que también se pueda hacer ese curso de primeros auxilios para estos Concejales que duras batallas de repente tienen que afrontar, muchas gracias.

La señora Secretario Municipal, efectivamente se elaboró cumpliendo con todas las normas la meta colectiva, se establecieron las metas, los indicadores, los verificadores, como corresponde. Los verificadores era la asistencia de todo el personal de planta y contrata a estos cursos, con excepción de las personas que estén con feriados o licencias médicas; los indicadores tenía el compromiso de los expositores, que sería la ACHS, que también se sostuvo la carta compromiso con ellos, el lugar y la fecha que ya están determinadas y se fijaron por Direcciones Municipales, y se revisó también con la Unidad de Control respectiva.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Meta Colectiva Año 2010 de la Asociación de Funcionarios Municipales, la cual consiste en un Curso de Primeros Auxilios con Manejo de Traumas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Meta Colectiva Año 2010 de la Asociación de Funcionarios Municipales, la cual consiste en un Curso de Primeros Auxilios con Manejo de Traumas.

b)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, llegó una invitación que llegó y la leyó la Secretario Municipal, me gustaría pedir autorización al Concejo Municipal para participar del Programa de Fiscalización de la Gestión Municipal, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 26, 27, 28 y 29 de Octubre de 2010, por INCADEP.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, de índole de carácter de salud, no sé cómo viene este por el tema del viático, hay veces que viene incorporada la alimentación y hay una situación que tengo úlceras duodenales, diagnosticada por un médico gastroenterólogo, hay comidas que no puedo comer y situación que a veces me lo han descontado en otras oportunidades y tengo que estar comiendo otros alimentos.

El señor Alcalde, ustedes llevan viático completo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en otras oportunidades se nos ha descontado, incluso para el encuentro en Osorno nos descontaron.

El señor Alcalde, Alex, en general esos no son con alimentación, así es que no te preocupes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar a los señores Concejales para asistir al Ciclo de Seminarios sobre Gestión y Gobierno Local "Programa Fiscalización de la Gestión Municipal", a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 26, 27, 28 y 29 de Octubre de 2010, impartido por INCADEP.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.